



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 004-2012-A/MPN

Nasca,

06 ENE. 2012

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 514-2011-A-MDVA, de fecha 29 de Diciembre del 2011, emitida por la Municipalidad Distrital de Vista Alegre.

CONSIDERANDO

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que la Constitución Política del Perú establece en su Art. 194°, mediante la cual ejercen actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, dentro de las competencias asignadas a la Municipalidad, ente de la Administración Pública, se encuentra la de regular la DESIGNACIÓN del personal y se realiza de acuerdo a lo normado en el Art. 77° del D.S. N° 005-90-PCM – Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, el mismo que expresa: "LA DESIGNACIÓN CONSISTE EN EL DESEMPEÑO DE UN CARGO DE RESPONSABILIDAD DIRECTA O DE CONFIANZA POR DECISIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE EN LA MISMA O DIFERENTE ENTIDAD; EN ESTE ÚLTIMO CASO SE REQUIERE DEL CONSENTIMIENTO PREVIO DE LA ENTIDAD DE ORIGEN Y DEL CONSENTIMIENTO DEL SERVIDOR. SI EL DESIGNADO ES UN SERVIDOR DE CARRERA, AL TÉRMINO DE LA DESIGNACIÓN REASUME FUNCIONES DEL GRUPO OCUPACIONAL Y NIVEL DE CARRERA QUE LE CORRESPONDA EN LA ENTIDAD DE ORIGEN. EN CASO DE NO PERTENECER A LA CARRERA, CONCLUYE SU RELACIÓN CON EL ESTADO".

Que, la Municipalidad Provincial de Nasca ha solicitado a la Municipalidad Distrital de Vista Alegre, mediante Oficio N° 0560-2011-A/MPN la designación del Trabajador Municipal CARLOS JAVIER FALLA QUIROZ.

Que la Municipalidad Distrital de Vista Alegre mediante la Resolución de Alcaldía del visto AUTORIZA la designación del Trabajador Municipal CARLOS JAVIER FALLA QUIROZ y por necesidad del servicio.

Por tales consideraciones, estando a lo expuesto y las facultades de conformidad por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento Art. 77° del D.S. N° 005-90-PCM y con las visaciones correspondientes de Asesoría Legal, Gerencia Municipal, Administración y Jefe de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha al Trabajador Municipal CARLOS JAVIER FALLA QUIROZ como JEFE de la Unidad de Archivó General de la Municipalidad Provincial de Nasca, debiendo cumplir con el ROF de esta Municipalidad.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que el Trabajador Municipal CARLOS JAVIER FALLA QUIROZ mantiene su Plaza en su Entidad de Origen y la Municipalidad Provincial de Nasca abonará sus remuneraciones y beneficios mientras dure la designación del mencionado Trabajador.

ARTICULO TERCERO: DEJAR sin efecto cualquier dispositivo municipal que se oponga o contravenga a la presente Resolución.

REGISTRARSE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

Prof. Edilberto Alfonso Canales Velazco

